

## II EDICIÓN PREMIOS JOSÉ MOLINA MOLINA DE LA CÁTEDRA ABIERTA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### BASES

#### I. OBJETO

La Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación (CAIP), impulsada por la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ayuntamiento de Molina de Segura, tiene entre sus objetivos la generación de espacios para la ampliación del conocimiento relativo a la innovación social y la participación ciudadana en la gestión y gobernanza de lo público.

La CAIP considera que la educación, formación e investigación en los ámbitos de la innovación social y la participación ciudadana son clave en el fomento del pensamiento crítico de la ciudadanía. Con la convocatoria de este premio se pretende promover el reconocimiento de los trabajos académicos que tienen estos temas como objeto de estudio.

En el marco de tal objetivo se convocan con una periodicidad anual los Premios “José Molina Molina” de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación a los mejores Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster.

#### II. MODALIDADES Y RECONOCIMIENTO

Se prevén dos modalidades de premios:

- a) Un premio en la categoría de Trabajos Fin de Grado (TFG).
- b) Un premio en la categoría de Trabajos Fin de Máster (TFM).

Entre aquellos trabajos (TFG y TFM) que profundicen en temas de participación ciudadana, procesos participativos, asociacionismo, gobierno abierto o innovación social, económica y medioambiental relativos al objeto descrito en el punto I.

### III. PREMIOS

El premio en la categoría de Trabajos Fin de Grado (TFG) estará dotado con doscientos cincuenta euros (250€) y el premio en la categoría de Trabajos Fin de Máster (TFM) estará dotado con trescientos cincuenta euros (350€).

Cualquier categoría de los premios podrá quedar desierta si la Comisión Evaluadora considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes para ser premiados.

El importe de los premios, que llevará la retención fiscal que proceda, se imputará a la partida presupuestaria 2022 2022 11 0021 321B 48005 (Proyecto 32071).

### IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Calificación obtenida (10%)
- b) Contenido y originalidad de la investigación (35%)
- c) Relevancia de la discusión y conclusiones (35%)
- d) Aplicabilidad práctica de los resultados junto con metodología y bibliografía empleadas (20%)

### V. REQUISITOS

A la presente convocatoria podrán concurrir estudiantes de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena que hayan defendido su TFG o TFM durante el curso 2021/2022, habiendo obtenido una calificación igual o superior a 8 puntos.

### VI. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes pueden ser presentadas, indistintamente, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia o del Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Si la solicitud se presenta a la Universidad de Murcia, se realizará mediante instancia básica, a la que se adjuntará la documentación prevista en esta base, en formato PDF, y en la que se ha de especificar como Unidad Administrativa de destino el Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.

Si la solicitud se presenta a la Universidad Politécnica de Cartagena, se realizará mediante solicitud general, a la que se adjuntará la documentación prevista en



esta base, en formato PDF, y deberá dirigirse al Director de la Cátedra Abierta Interuniversitaria para la Innovación y la Participación en la UPCT.

Las solicitudes recibidas serán trasladadas a la dirección colegiada de la Cátedra, para su tramitación conjunta y coordinada.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 23.59 horas del 31 de octubre de 2022.

Las personas interesadas habrán de presentar la siguiente documentación:

- a) Documento 1: Solicitud según modelo del Anexo I.
- b) Documento 2: Declaración responsable de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos (Anexo II).
- c) Documento 3: Versión ciega del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster, en formato PDF. Habrá de ser eliminada toda mención al/la autora, tutor/a o tutores/as y Universidad/es o Centro/s de investigación, debiendo dejar constancia únicamente del título del TFG o TFM acompañando al documento.

## VII. COMUNICACIONES

Todos los actos de comunicación que deban efectuarse en virtud de la presente convocatoria se realizarán mediante publicación sustitutiva de la notificación personal a través de su inserción en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, así como en el Tablón Oficial de la Universidad Politécnica de Cartagena <https://sede.upct.es>, sin perjuicio de los actos de comunicación individual que fuere conveniente realizar en casos singulares, que se verificarían en virtud de notificación electrónica.

## VIII. COMISIÓN EVALUADORA Y RESOLUCIÓN

Los Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster presentados serán valorados por una Comisión Evaluadora compuesta de la siguiente manera:

- a) Directores de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación.
- b) Responsable del Área de Formación de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación.
- c) Responsable del Área de Investigación de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación.
- d) Secretario de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación.
- e) Jefe de Servicio de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Molina de Segura.

La Comisión Evaluadora se regirá por los criterios de valoración referidos en la Base IV de la presente convocatoria.



La propuesta de resolución se hará pública, sin perjuicio de que sea practicada comunicación personal a los/as solicitantes.

Publicada la propuesta de resolución, se dispondrá de un plazo de reclamación de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación. Agotado el plazo de reclamación sin que se formulará ninguna o resueltas las que hubiere, la Comisión Evaluadora propondrá a los Rectores de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena los trabajos ganadores. La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena y el Rector de la Universidad de Murcia dictarán resolución conjunta de adjudicación, conforme a la propuesta de la Comisión Evaluadora, y procederán al otorgamiento de los premios.

## IX. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Corresponde a la Comisión Evaluadora la interpretación y aplicación de la presente convocatoria, resolviendo las dudas que pudieran suscitarse en su aplicación, sin perjuicio de la superior autoridad de los rectores de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

La presentación de solicitudes de participación a la presente convocatoria comporta la aceptación de estas bases.

## X. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán a un fichero automatizados de la Universidad de Murcia y se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la citada Ley. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo escrito a la Universidad de Murcia, Avda. Teniente Flomesta, s/n, 30003-Murcia o Universidad Politécnica de Cartagena, plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, 30202, Cartagena.

EL RECTOR

LA RECTORA

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

BEATRIZ MIGUEL HERNÁNDEZ

**c á a b** | cátedra.abierta.  
t e t e r | para la innovación



## ANEXO I

### II EDICIÓN PREMIOS JOSÉ MOLINA MOLINA DE LA CÁTEDRA ABIERTA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI / PASAPORTE / TARJETA DE RESIDENCIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

GRADO O MÁSTER DE PROCEDENCIA:

TUTOR/A DEL TRABAJO:

FECHA DE DEFENSA:

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

RESUMEN DEL TRABAJO (150 palabras):

ABSTRACT DEL TRABAJO (150 palabras):

PALABRAS CLAVE (5 palabras):

KEYWORDS (5 palabras):

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo.:

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

## ANEXO II

### II EDICIÓN PREMIOS JOSÉ MOLINA MOLINA DE LA CÁTEDRA ABIERTA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. ...., con  
DNI / PASAPORTE / TARJETA DE RESIDENCIA .....

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que todos los datos personales y académicos reflejados en el Anexo I son ciertos, pudiendo ser requerido por la Comisión Evaluadora en cualquier momento del procedimiento para constatarlos a través de la correspondiente certificación oficial.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en .....,  
a .... de ..... de 2022.

Fdo.:

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA